

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



ACUERDO REPARATORIO EN EL DELITO DE LESIONES LEVES EN LA TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUAMANGA 2024

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

Br. Zunilda Analí Tineo Laura

<https://orcid.org/0000-0002-7660-8149>

ASESOR

Dra. Díaz Sánchez Gricelda Del Pilar

<https://orcid.org/0009-0009-2023-7842>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las instituciones del Derecho Público y Privado

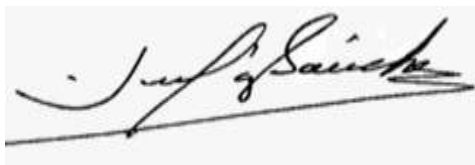
TRUJILLO-PERÚ

2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: **MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA**

Yo, Dra. Gricelda Del Pilar Díaz Sánchez con DNI N° 17968489, como asesor(a) del trabajo de investigación titulado “**ACUERDO REPARATORIO EN EL DELITO DE LESIONES LEVES EN LA TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUAMANGA 2024**”, desarrollada por la Bachiller Zunilda Analí Tineo Laura con DNI N° 72908081 del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicos, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad de derecho y Ciencias Políticas. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Dra. Gricelda Del Pilar Díaz Sánchez
Asesor(a)

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO. MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. ROMY DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora Académica

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA.

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN.

Secretaria General.

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres, Alejandro y Reina, por el esfuerzo y apoyo que me brindan en la realización de mis propósitos personales y profesionales.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, por tener una calidad educativa.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Zunilda Analí Tineo Laura con DNI 72908081 egresada del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: “Acuerdo Reparatorio En El Delito De Lesiones Leves En La Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa De Huamanga 2024”, el cual consta de un total de 86 páginas, en las que se incluye 5 tablas, más un total de 36 páginas en anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y

diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Zunilda Analí Tineo Laura', is written over a horizontal line.

FIRMA DE AUTOR

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
ÍNDICE.....	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	15
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación.	15
2.2. Participantes de la investigación.	16
2.3. Escenario de estudio.	16
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos.	16
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información.	17
2.6. Aspectos éticos en investigación.	18
III. RESULTADOS.....	19
IV. DISCUSIÓN.....	30
V. CONCLUSIONES.....	37
VI. RECOMENDACIONES.....	38
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	39
ANEXOS.	42
Anexo 1: Instrumentos de recolección de la información.	43
Anexo 2: Matriz de categorías y subcategorías.	46
Anexo 3: Carta de presentación.	61
Anexo 4: Carta de autorización emitida por la entidad que faculta el recojo de datos. ..	62
Anexo 5: Consentimiento informado.	66
Anexo 6: Asentimiento informado.	71
Anexo 7: Reporte de Turnitin	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	19
Tabla 2	21
Tabla 3	23
Tabla 4	25
Tabla 5	27

RESUMEN

La presente investigación titulada: Acuerdo Reparatorio En El Delito De Lesiones Leves En La Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa De Huamanga 2024. Tuvo como objetivo general: Determinar si los factores que dificultan la aplicación del acuerdo reparatorio en el delito de lesiones leves en la Tercera fiscalía provincial Penal Corporativa de Huamanga, 2024, afectan su eficacia como mecanismo de simplificación procesal. Asimismo, su metodología fue de enfoque cualitativo, tipo básica, de nivel descriptivo, método funcional y diseño no experimental. En sus resultados encontró que, el acuerdo reparatorio se fundamenta en los principios de justicia restaurativa y resolución alternativa de conflictos, permitiendo la reparación del daño y evitando el juicio penal tradicional, tanto en el ámbito nacional como internacional. Finalmente concluye que la legislación comparada, tanto en Perú como en otros países, muestra un equilibrio entre sanciones penales y medidas alternativas que promueven la justicia restaurativa y la reparación del daño en casos de lesiones leves.

Palabras clave: acuerdo reparatorio, lesiones leves, daño, reparación, transacción.

ABSTRACT

The present investigation titled: Reparatory Agreement in the Crime of Minor Injuries in the Third Provincial Criminal Corporate Prosecutor's Office of Huamanga 2024. Its general objective was: Determine whether the factors that hinder the application of the reparatory agreement in the crime of minor injuries in the Third Prosecutor's Office Provincial Penal Corporative de Huamanga, 2024, affects its effectiveness as a procedural simplification mechanism. Likewise, its methodology was qualitative approach, basic type, descriptive level, functional method and non-experimental design. In its results, it was found that the reparatory agreement is based on the principles of restorative justice and alternative conflict resolution, allowing the repair of damage and avoiding the traditional criminal trial, both nationally and internationally. Finally, it concludes that comparative legislation, both in Peru and in other countries, shows a balance between criminal sanctions and alternative measures that promote restorative justice and reparation for damage in cases of minor injuries.

Keywords: reparation agreement, minor injuries, damage, repair, transaction.

Anexo 8: Reporte de Turnitin

TESIS - TINEO LAURA ZUNILDA

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Nacional de San
Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

9%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

4%

3

repositorio.undac.edu.pe

Fuente de Internet

2%

4

Submitted to Submitted on 1687226324086

Trabajo del estudiante

1%

5

Submitted to Universidad Catolica de Trujillo

Trabajo del estudiante

1%

6

repositorio.uct.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.unsch.edu.pe

Fuente de Internet

1%